



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile

---

Secretaría Municipal

**ACTA SESION N° 22 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**“PADEM 2010”**



---

**ACTA SESION N° 22 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

En Punta Arenas, a trece días del mes de noviembre del dos mil nueve, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N° 22 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívía Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Cristian Navarro Kamann, Profesional de la Asesoría Jurídica; Juan Cisterna Cisterna, Director (S) de Desarrollo Económico Local; Pablo Cruz Nocetti, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora Obras; Claudia delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control;

Además, participan don Hermes Hein Bozic, Secretario General (I) de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, junto con los señores José Miguel Cerda y Jorge Cabezas y las señoras Rosa María Lizama y Silvana Vera.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Antonio Rispoli Giner, por motivos personales.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**"PADEM 2010"**

En primer término, el **señor Alcalde** señala que los Concejales tienen en su poder el Padem correspondiente al año 2010 desde el mes de septiembre, por lo que hoy será conocido en profundidad dado que se dio el plazo para hacer las observaciones y sólo fueron recibidas éstas desde la Dirección de Educación. Antes de proceder a votar desea fundamentar algunas consideraciones que estima necesarias en torno a este Padem del año 2010, haciendo presente diversas observaciones en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación, que ha considerado dispensables para entregar una visión que considere algunos aspectos o percepciones que son propias de la nueva administración y que difieren en alguna medida de aquellas contenidas, consideradas y resumidas por las diversas comisiones o que en su caso sirvan como guía para un mejor análisis del documento. A saber:

- 1.- "En nuestra opinión, se hace indispensable modificar nuestra visión de las actividades relevantes en la comuna si queremos dar cuenta de la nuevas realidades económicas que a su vez nos imponen nuevos desafíos en el ámbito de la pertinencia, por ejemplo, en la enseñanza técnico profesional, así en la página 12 del Padem queda la impresión que la actividad predominante sigue siendo la ganadería y se omiten actividades como la industria pesquera, la salmonicultura, el complejo industrial de Methanex y su proyección como industria química, el turismo y el área de servicios en general, esto ha permitido que exista un discurso desfasado en el tiempo y propuesta



que ahora no resultan pertinentes como lo han demostrado los estudios realizados por consultores externos que no permiten considerar viable un proyecto de escuela agrícola en el sector de Agua Fresca por falta de matrícula probable luego de los estudios pertinentes realizados no sólo en la ciudad, sino en la región.

- 2.- En la página 15, en lo que concierne al Liceo Sara Braun, durante el proceso de elaboración del Padem se autorizó la creación de séptimos y octavos años básicos, en cambio, claramente no parece tener sentido la especialidad de ventas si ésta ya existe en los liceos María Behety e Insuco, en este sentido parece adecuado concentrar determinadas especialidades en aquellos establecimientos que la han impartido por años y que tienen mayor demanda y experiencia.
- 3.- Es preciso reparar la página 16, en la nota que destaca el hecho que en la educación municipal no se tomó en cuenta la matrícula ni la cantidad de cursos de la educación de adultos y la especial.
- 4.- En la página 17 no se considera, por la fecha de elaboración del documento, la asistencia correspondiente al segundo semestre, esto es con posteridad al mes de julio que modifica por completo la asistencia y la tendencia al alza que se observaba hasta ese momento.
- 5.- En el aspecto matrícula y proyecciones para el año 2010, los últimos acontecimientos a nivel nacional y las numerosas publicaciones que se han realizado permiten aseverar que existen otros factores relevantes que consideran los padres y apoderados al elegir un establecimiento educacional que no fueron considerados. Proponemos lo siguiente:
  - a) La proximidad del establecimiento
  - b) El clima de convivencia interna
  - c) Los resultados del establecimiento en torno a los principales indicadores y pruebas estandarizadas de carácter nacional (SIMCE, PSU)
  - d) El funcionamiento regular y continuo del establecimiento
  - e) Las propias conclusiones contenidas en la página 26 permiten aseverar que ha existido una migración desde el mundo público municipal al particular subvencionado de al menos mil alumnos en los últimos 5 años y que la tendencia debiera agudizarse en las actuales condiciones de financiamiento y estabilidad institucional por la que atraviesa el sector.
- 6.- En el factor rendimiento la comisión presenta la información en forma tal que destaca como preocupante en la página 35 el descenso en términos generales y respecto de los liceos destaca que ninguno subió, la verdad es que nuestra opinión, la lectura que se propone es distinta, en efecto con la excepción del Instituto Superior de Comercio y liceo Juan Bautista Contardi que presentan variaciones menores entre los años 2001 al 2009, todos los demás presentan una baja sostenida en el mismo período especialmente aguda en los establecimientos liceo Luis Alberto Barrera, Sara Braun y María Behety que sitúan a estos establecimientos como con puntajes inferiores a los 200 puntos, con seguridad de los más bajos a nivel nacional en establecimientos del mismo tipo y características.
- 7.- Con relación a las observaciones contenidas en la página 36, no nos parece certera la afirmación que sostiene que un establecimiento obtenga mejor puntaje no necesariamente indica que tenga mejor infraestructura o mejor calidad docente, sino que más bien que recibe a estudiantes de un status socioeconómico adecuado. Es efectivo que el índice de vulnerabilidad social incide pero no es determinante para justificar resultados por el contrario considero que se han omitido aspectos relevantes



tales como el liderazgo del equipo directivo y la calidad del personal docente con rendimiento insatisfactorio y cómo incide su concentración en determinados establecimientos. No es posible atribuir los malos resultados sólo al índice de vulnerabilidad social a este aspecto, cabe agregar que la población en Magallanes ha incrementado en términos sus ingresos en el último decenio, especialmente los más desposeídos que se han visto favorecidos por una completa red de protección social a pesar de lo cual los rendimientos siguen a la baja especialmente en la PSU. En los establecimientos de la comuna en que la baja promedio con relación a establecimientos similares del resto del país nos sitúa 64.68 por debajo como se indica en la página 38, no así la educación técnica profesional donde se observa un diferencial a favor de 17,2 puntos sobre el promedio nacional. Luego, no nos parece posible soslayar que existen deficiencias que deben ser resueltas al interior de cada comunidad educativa proporcionando en su caso el apoyo respectivo. Finalmente a este respecto cabe señalar que el sistema nacional de evaluación de desempeño considera el índice de vulnerabilidad escolar luego este no podría seguir invocándose para justificar resultados adversos entre establecimientos de condiciones similares.

- 8.- Con relación al perfeccionamiento del personal, cabe destacar lo realizado este año sobre todo en lo que concierne a la pertinencia de los cursos realizados, a su calidad y a la alta valoración que han hecho los propios trabajadores, especialmente aquellos cursos contratados a la revista técnica del trabajo y a la Escuela de Gestión Europea de Negocios vinculada a la Universidad de Bruselas que actualmente imparte un diplomado en gestión de establecimientos de salud.
- 9.- En la información contenida en la página 53 y que dice relación con el uso de licencias médicas, cabe hacer presente, para una mejor comprensión del cuadro estadístico, que existe un incremento de ellas con posterioridad a la primera paralización de actividades y un significativo número de profesionales con uso de licencias prolongadas situación que sólo en parte se ha regularizado con la declaración de salud incompatible de 7 profesionales de la educación. Se ha considerado la contratación de una profesional a cargo de auditar, controlar y fiscalizar las licencias dado que muchas de ellas son reiteradas y ocasionan un grave trastorno al proceso de enseñanza si se considera que es especialmente difícil contratar docentes por licencias inferiores a 11 días."

El **señor Alcalde** señala que éstas son las observaciones que al Presidente del Directorio de la Corporación Municipal le merece. Antes de escuchar a los Concejales para que emitan su comentario respecto al Padem que estuvo en su poder, da lectura al dictamen 5.115 de la Contraloría General de la República que dice: "De los preceptos legales citados y aplicando el criterio sostenido al respecto de los dictámenes 38.183 de 1998, 28.503 del 2000 y 18.223 del 2001, es posible concluir que al estar el procedimiento de aprobación del Padem expresamente regulado en la ley 19.410 en orden a que este debe ser aprobado por Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los Concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o prestar sólo su aprobación parcial a este instrumento, una vez vencido el plazo debe darse por aprobado el Padem propuesto por el Alcalde por cuanto los municipios se encuentran en el imperativo legal de contar con dicho plan según lo dispuesto en el artículo 4° del referido cuerpo normativo. Una vez explicitado el dictamen de la Contraloría, hago presente de que a partir de este momento pueden ustedes evacuar los informes que tengan, las dudas, sus opiniones, sus comentarios para lo cual aquí también se encuentra el personal de la Corporación para satisfacer cualquier tipo de inquietud que le pueda merecer el Padem que hoy deberíamos aprobar."

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, "quiero hacer unas preguntas al Secretario de la Corporación, antes de eso, manifestar sí de que yo no he tenido el documento final a la vista, recibimos efectivamente un documento que es el primario, el primero que se entregó, después entiendo que hubo una, por lo menos, algunas modificaciones que se



han solicitado y las respuestas pero el documento final, la sugerencia de respuestas no, yo por lo menos como Concejal no lo tengo, no sé si el resto de los Concejales respecto de cómo quedó efectivamente el Padem, sé que dentro de las respuestas que se le hacen al señor Mario Díaz Chacón, hay sugerencias como las que, a través de los medios de comunicaciones, algunos de nosotros nos hemos enterado pero efectivamente no sabemos si eso queda plasmado en el Padem, porque no hemos recibido ese documento, por lo tanto, desde ese punto de vista, yo por lo menos no lo tengo y por ende sería irresponsable manifestarme frente a algo que no he tenido a la vista. En segundo lugar, yo quiero solamente hacer algunas preguntas, dentro de las sugerencias que aparecen y dentro de algo que hemos leído, por lo menos algunos, aparece el aporte municipal para gastos operacionales de mil y tanto millones de pesos, eso es una solicitud me imagino que está haciendo la Corporación a la municipalidad, pero yo quiero preguntar a qué corresponde, no sé si al Alcalde, en este caso, ¿dónde hemos discutido eso? – porque cómo vamos a aprobar algo que todavía no hemos discutido en el presupuesto municipal, me parece que es aprobar algo que no sabemos si es que realmente se va a contar o no se va a contar efectivamente con eso, si es que hubiese que aprobar y en segundo lugar una pregunta bien técnica, uno podría hacer como una pregunta global de todos los colegios, podría aterrizarlo a un colegio e incluso a algún ramo, es saber, ¿cuántas son las horas académicas que se necesitan efectivamente, curriculares y académicas, horas académicas para, por ejemplo, el ramo de educación física en el liceo Sara Braun o cualquiera podría ser, pero estoy dando un ejemplo, y cuántas son las reales que están contratadas, porque aparentemente pudiese ser que estuviesen contratadas más horas de las necesarias para determinado punto, eso como consulta”.

El **señor Alcalde** solicita dar respuesta a la inquietud y para ello cede la palabra al Secretario General (I) o a doña Rosa María Lizama.

La señora Lizama señala, “voy a responder la primera parte de las preguntas con respecto al documento final, ese documento se elabora después de la aprobación del Concejo, este documento que es el mismo al que tenemos todos, el que tienen ustedes, a este documento se le adjuntan las observaciones, las respuestas a las observaciones que es el documento que recibieron la semana pasada. En un comienzo no había ninguna observación hasta la fecha que correspondía que era el 15 de octubre, con posterioridad llegó el documento o las observaciones de la Dirección Provincial, que a pesar de estar fuera de plazo consideramos atingentes contestarlas de todas maneras y es lo que ustedes recibieron la semana pasada pero el documento final se establece una vez que se elabora y se le entrega a ustedes y a todos los establecimientos, una vez que se sanciona por el Concejo”.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, “si es que lo conocemos, pero si no lo conocemos ¿qué pasa en ese sentido? - cómo voy a aprobar algo yo que no, yo entiendo que se plasme después de la aprobación algo que se discutió y se consensuó, etc., pero es algo que no lo hemos visto, me cuesta entenderlo”.

La señora Lizama señala, “los Concejales que han estado saben que ese es el procedimiento y ese es el procedimiento que establece la Ley, o sea es un tema, también yo creo, de confianza pero con respecto a las otras consultas, preguntó algo del presupuesto”.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala “si, aparece dentro del glosario para la Casa Azul del Arte, 90 y tantos millones y aparece para la Corporación Municipal como aporte municipal 1.000 y tantos millones de pesos que nosotros no hemos discutido eso, quiero que se entienda el concepto, no es el tema de educación física, puede ser cualquiera, si no que tiene que ver con la diferencia que hay entre las horas reales que se necesitan académicamente por currículo a las horas que hay contratadas de docentes, ¿cuál es la diferencia? - si es que hay un plus efectivamente o no”.

La señora Lizama señala, “con respecto al aporte, tienen que ver con el aporte municipal y efectivamente los plazos no coinciden y eso ha sido desde la creación de la Ley, el



plazo para aprobar el Padem es el 15 de noviembre y el plazo para aprobar el presupuesto de la municipalidad es el 15 de diciembre y eso ha sido históricamente así".

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, "¿qué sucede si no lo aprobáramos?"

La señora Lizama señala, "está el dictamen".

El **señor Alcalde** señala, "cedo la palabra al Secretario y ruego, porque si no esto se va a prolongar, hacer las consultas ojala de a una porque si no es difícil retener y posteriormente responder y evitar los diálogos para ir lo más rápido posible".

El señor Hein señala, "el problema es el siguiente, como planteaba recién Rosa María, efectivamente hay un desfase entre ambas disposiciones, la del Padem y la del presupuesto municipal, lo que ocurre en este caso y lo que se hace habitualmente y así se ha entendido también por la doctrina administrativa es que en la aprobación o rechazo del Padem admite la reserva respecto de todos los actos de disposición patrimonial, o sea lo que yo estoy obligado a aprobar es el Plan Anual de Educación Municipal, pero no los actos que importen disposición patrimonial, porque ustedes van a tener el conjunto de los antecedentes recién en el mes de diciembre, ahora lo que nosotros estamos proponiendo ahí en la parte del presupuesto son diversas estimaciones presupuestarias, no significa que eso tengan que hacerlo en un sólo bloque y además tampoco es lo que nos han planteado como administración, lo que hemos dicho es que en este caso y lo prudente es que cualquier aporte municipal se haga contra la base de un proyecto acotado, definido en cuanto al gasto y a su pertinencia y lo mismo en lo que respecta con lo que aparece en una de las partes de la eventual disposición de bienes raíces, nosotros no podemos disponer de eso porque son bienes municipales, entonces lo que hay es una sugerencia porque como los bienes no son nuestros lo que estamos diciendo concretamente en el caso de Agua Fresca, ese bien no es de la Corporación por tanto nosotros no lo podemos disponer, pero claramente para fines municipales, en estas condiciones la verdad es que no presta utilidad, por tanto sugerimos su disposición y eso lo debe determinar el Concejo Municipal, lo mismo con la aprobación del presupuesto, o sea, nosotros no podemos aprobar en este acto, creo sería muy temerario aprobar cualquier acto de disposición patrimonial porque ustedes van a tener recién la información en diciembre, lo lógico es que se haga partida por partida, con la obligación de rendir cuenta por esa partida específica en cada caso, eso es".

Don Jorge Cabezas señala, muy brevemente, "sí existe un estudio establecimiento por establecimiento respecto del plan de estudio por subsector o sector de aprendizaje, asignatura diríamos, de acuerdo a lo que dice el plan y a lo que está entregado por establecimiento. Hay algunas horas de más, no podría cuántas exactamente pero está establecimiento y por subsector, uno de los compromisos que hemos adoptado como producto del Padem es justamente ajustar esas horas, en algunos casos está bastante acotado, en otros no".

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala, quiero hacer un par de consultas que tienen que ver justamente con bienes raíces, recursos humanos y con temas que tienen que ver con el desarrollo, voy a partir por lo medular que pienso que es el tema de desarrollo. En algún momento se discutió y fue una propuesta de uno de los directores de una escuela básica de la ciudad, que es la escuela Pedro Pablo Lemaitre, una presentación que se nos hizo a todos los Concejales y donde, como forma de poder evitar la fuga de los estudiantes de la educación pública a la educación subvencionada, estaba la idea y la petición de parte de la escuela Pedro Pablo Lemaitre de poder anexar a la educación básica, progresivamente y crecientemente, el ciclo de enseñanza media. Yo quisiera saber, porque es un poco ambiguo lo que se señala ahí en la respuesta a la Deprov, si efectivamente vamos a avanzar el año 2010 a tener efectivamente el primero medio en la escuela Pedro Pablo Lemaitre, porque esa ha sido una presentación quiero entender de la comunidad educativa de la escuela Pedro Pablo Lemaitre y me parece que es una forma interesante de poder evitar la fuga estando dotada de los recursos de infraestructura y por cierto de los recursos humanos, pareciera que en los dos aspectos estamos bien, tenemos espacio, no podría ser de otra manera si tenemos una educación



que en términos de números va decreciendo y tenemos también la cantidad de recursos humanos, eso me gustaría que se pudiera explicitar claramente y señalar si el 2010 se implementa la educación media en el Pedro Pablo Lemaitre. En segundo término, Alcalde, que pudiéramos despejar, si bien es cierto queda como una proposición y hoy día ha sido titular del diario y ya he tenido que responder algunos mails a algunos amigos preocupados por la suerte de algunos inmuebles que tienen que ver con que hoy día los administra la Corporación, pero que también son bienes municipales y particularmente la ex escuela 1, el ex CEIA, y ese es un tema que quizás no es un elemento, un patrimonio arquitectónico necesariamente pero sí un patrimonio histórico en la ciudad, por lo tanto, me gustaría igual despejar y dejar claramente establecido que ese inmueble no se va a enajenar porque, además, hoy día menos que nunca, tenemos una necesidad manifiesta de espacio, ahí se hace extensión por parte de la Corporación pero también se ocupa como lugar donde funcionan incluso dependencias municipales. Lo tercero, que tiene que ver con los recursos humanos, que siempre es el tema más crítico y yo creo que por eso hoy día nos acompañan los profesores y que tiene que ver con algún compromiso que tuvieron algunos Concejos anteriores y tuvimos también en alguna reunión con la directiva del Colegio Regional y Comunal, que es la posibilidad de explorar a través de recursos municipales, la posibilidad de no tener que esperar una ley necesariamente, porque además los parlamentarios están haciendo campaña ahora, no esperar solamente una ley, sino que depende de nosotros, del Municipio, poder integrar recursos vía proyecto como decía el Secretario para que efectivamente esos recursos vayan focalizados a poder ir implementando el que docentes y también no docentes vayan acogidos a jubilación con los merecidos recursos que esto implica, que pudiéramos un poco trabajar eso, si esa idea de esos 1.000 millones que decía Mario van enfocados a eso, si van enfocados a eso quizás sea menos porque además estamos con una carencia de recursos, pero con eso podemos ir generando una estrategia de trabajo e integrar al estamento de los profesores, a la Corporación y por cierto también al Concejo, si es el que va a entregar los recursos, esas tres materias me interesaría que las pudiéramos conversar como para comenzar".

El **señor Alcalde** señala, "yo voy a responder en mi calidad de Presidente del Directorio de la Corporación, la primera, el tema de enajenar los bienes infraestructura, los bienes son absolutamente municipales, es una inquietud que expresa en el Padem y puede quedar expresada la Corporación, respecto a que si es posible obtener algunos recursos a través de la enajenación de la venta de lo que ellos creen hoy no tiene utilidad, nosotros tenemos otra mirada evidentemente y somos nosotros los que nos debemos pronunciar, no es la Corporación, eso queda absolutamente claro, más todavía, nosotros hemos hablado sobre algunos proyectos de Agua Fresca, se ha descartado y se ha abortado luego del estudio realizado además más allá de las condiciones, del poco interés que existe para constituirse mañana en técnico agrícola, también hay dificultades con el terreno para instalar ahí una escuela, pero bien puede ser usado evidentemente y empleado para otras actividades, entre otras, aquí se ha manifestado en más de alguna oportunidad el interés del Servicio Nacional de Salud, nunca oficializado, para instalar ahí un centro de rehabilitación para jóvenes adolescentes de ambos sexos y también para adultos jóvenes drogadictos, eso nunca se ha materializado, pero bueno, yo creo que nosotros podemos tener el ingenio para seguir estudiando posibilidades de utilizar lo que fuera en algún tiempo la ex escuela Hogar N°48 de Agua Fresca, lo mismo ocurre para el CEIA, es una determinación que no debe adoptar ni está en las manos de la Corporación, sino del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Sobre los recursos, evidentemente, también lo habíamos conversado esto previamente, es una muy buena posibilidad, hoy me informa el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades que pueden existir otro tipo de recursos también para permitir la jubilación de algunos profesores que están en edad de hacerlo, yo quiero decir algo a propósito de aquello, quiero informarles algo, esta tarde hemos recibido un dictamen de la Superintendencia de Bancos, nosotros íbamos a obtener hoy como hemos obtenido durante todo este tiempo, nos hemos mantenido así desde que se produjo el embargo de los 824 millones de pesos, con una línea de crédito en el BCI, sin embargo, hoy se recibió un dictamen que sale de la Contraloría y que hace suyo la Superintendencia de Bancos para todas las corporaciones del país donde se nos impide acceder a cualquier tipo de crédito o sobregiro de nuestra línea en todos los bancos de Chile, entonces esto ha



significado prácticamente quitamos la válvula de oxígeno que nos permitía respirar hasta ahora, yo no sé honesta y sinceramente qué es lo que se pretende, este no es un tema, que quede muy claro, con la Corporación Municipal de Punta Arenas, el dictamen es para todas las corporaciones de Chile, esto ha motivado a que una vez más sea citado a Santiago por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque el martes vamos a ir al Congreso Nacional, se está debatiendo la última parte del presupuesto y justamente se va a tocar el tema de la educación, hay parlamentarios interesados en plantearle ya derechamente al Ministro de Hacienda de que no va a ser aprobado el proyecto si realmente no se toman en cuenta las necesidades de todas las corporaciones de Chile, hay alcaldes que están a punto de ir a la cárcel, el otro día ustedes vieron como un Alcalde se encadenó, las deudas van in crescendo y lo cierto es, si no hay recursos del Estado y no hay posibilidad de endeudarse en la banca entonces ¿cómo? - esa es la pregunta".

La señora Lizama señala, "con respecto a la primera pregunta de la Pedro Pablo Lemaitre, efectivamente existe una normativa que establece que al 30 de octubre se presenta al Ministerio la solicitud de reconocimiento oficial en el caso que se creen nuevos niveles, así se hizo con la Pedro Pablo Lemaitre, se hizo la solicitud, está en trámite al igual que con la solicitud del liceo Sara Braun, que solicita séptimos y octavos, en eso está".

El señor Hein señala muy brevemente, "sólo respecto del punto 2 que tiene que ver con los bienes municipales que es algo de interés para todo el Concejo, con la Concejala Claudia Barrientos estuvimos en el último Congreso Nacional de Educación y allí se debatió ampliamente sobretodo lo planteó el señor Presidente (S) de la Asociación, Alcalde Johnny Carrasco, la preocupación que existía en todas las corporaciones y municipios del país por el tema de los bienes raíces dado que el proyecto de Ley de fortalecimiento de la educación pública plantea como condición en su artículo transitorio que si los municipios quieren acceder a las futuras corporaciones de carácter regional éstas estaban en la obligación de cederlos en comodato a 99 años al nuevo Servicio Nacional de Educación que se crea en ese mismo cuerpo legal, entonces de allí hubo preocupación. La Concejala Claudia Barrientos en realidad tenía más antecedentes, a mí me tocó igual en esa misma comisión tratar el punto y uno de los temas que se iba a poner en tabla es justamente este tema de los bienes raíces, de allí que surge también la inquietud de haber incorporado esto en el Padem, pero insisto en que eso es una decisión privativa del Concejo Municipal y que la verdad que es un tema que amerita ser tratado por separado y con todo el rigor que corresponde".

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala, "yo quiero plantear, en primer lugar, que pudiéramos tener alguna respuesta acerca de las observaciones que hace el Jefe Provincial de Educación, región de Magallanes, en el entendido que también como se ha señalado con anterioridad quizás no hemos tenido toda la información, hace varias aseveraciones respecto a estos temas y me preocupan puntualmente dos cosas, una que tiene que ver con la recomendación que hace ,en tanto el Padem es un instrumento de planificación, de considerar la variable de participación ciudadana y de tomar en cuenta las opiniones de los distintos sectores que conforman, los distintos actores que conforman el sistema educativo y yo por eso manifiesto también mi satisfacción en lo particular que haya aquí presencia de dirigentes del Colegio de Profesores, que hayan profesores y profesoras también, porque eso de alguna manera también viene a ratificar la necesidad de que nos cuestionemos, nos interpelemos, que tan importante ha sido la participación que han tenido los distintos actores que conforman el sistema educativo y de qué manera eso se ve reflejado en este instrumento de planificación. Entiendo que por las recomendaciones que hace la Jefatura Provincial de Educación, ese es uno de los aspectos deficitarios que se evidencia al momento en que se hacen las recomendaciones pertinentes y yo quisiera abogar porque efectivamente, yo sé los tiempos están bastante encima, pero me parece que es importante que como elemento fundamental de la construcción de este instrumento estratégico para la educación y tan relevante para la educación comunal todos los actores puedan entregar su aporte y su visión. Lo otro es que también me preocupa el tema, una cosa muy de sensibilidad personal que también se hace una mención a que no se habrían considerado instrumentos de incorporación de la variable de género, yo no sé, lo planteó como



consulta también, si es que eso se corrigió, de qué manera se corrigió, si estamos a tiempo y todas las indicaciones que ahí se formulan de alguna manera van a tener una respuesta de parte de nosotros como municipio, como corporación. Y lo último que también quiero sumarme a la preocupación que hay por este anuncio que si bien es cierto nosotros también hemos recibido la información y más profusamente se ha señalado a través de la prensa, ésta idea de la enajenación del ex internado de Agua Fresca y el edificio de José Menéndez, sobretodo me preocupa el tema del edificio de José Menéndez porque ahí justamente se han situado las instalaciones de algunos departamentos y unidades del municipio, me preocupa también que hay un local, a propósito de la carencia de recintos de eventos culturales, que es el centro del CEIA que me parece que es un lugar que debemos reevaluar y valorizar en lo que significa también como un espacio para desarrollar eventos culturales, ya se ha explicado, el Alcalde lo señaló claramente, pero igual quería mencionarlo por la preocupación sobretodo de la gente que estamos cercanos al tema de la cultura. Lo que quiero señalar también la preocupación por lo que se formula también que entre las dudas razonables, las dudas formuladas y que aparecen respondidas en el documento en el que se enumeran una serie de propuestas, todos entendemos que la Corporación está viviendo una apremiante situación, un apremiante momento económico, pero surge a propósito de eso y de la posible enajenación de ambos inmuebles. También hay otro punto que es muy relevante, se enumera un plan de retiro de 31 docentes, 55 asistentes de la educación y administrativos a nivel central, 11 docentes que no se evaluaron y el ajuste de horas de extensión de la primera demanda, también se hace mención a la posibilidad de reducir las horas de docentes directivos y la de un llamado a concurso para regularizar la situación laboral de aquellos docentes a contrata y justamente planteo también la segunda consulta respecto a claramente cuál es la intención, cuál es la propuesta, cuál es nuestra postura también y en base a eso poder nosotros también como autoridades, como Concejales, poder tomar una decisión y respecto también al tema de lo que se ha señalado en esto de la fuga de los alumnos que también me preocupa porque hay una situación que se está también manifestando como argumento que habría potencialmente una cifra que se ha estado repitiendo en los últimos 5 años, se indica incluso que ese número podría subir el año 2010 debido, y se asigna también como argumento, a las paralizaciones del magisterio. Yo no creo que esa sea una razón, yo creo que esto es multicausal como lo indicamos también el otro día a propósito de otro tema y yo creo que esas variables hay que tomarlas con más tranquilidad, hay que hacer un diagnóstico más acabado, yo creo que tenemos que ser más serios en ese sentido también cuando formulamos que se debería casi exclusivamente a las movilizaciones del magisterio, cosa en la cual yo no comparto y creo que son muchas más las razones y de hecho carecemos de un diagnóstico que evidencie o que refleje efectivamente que eso esté ocurriendo, obviamente la preocupación que tenemos las autoridades como Concejales también creo que les asiste a los educadores y educadoras, les asiste a todos los estamentos que conforman las comunidades educativas y yo creo que ahí hay un tema que efectivamente tenemos que resolver en conjunto, así es que eso para no extenderme más y quisiera plantearlo como consulta".

La señora Lizama señala, "voy a responder las dos primeras preguntas que dice relación con la participación y con la observación de género, en el documento anexo, Respuestas a la observación del Padem, en el número 8 está la respuesta con respecto a la participación, dice: con respecto a la participación aún en caso de desconocimiento de la página subida a la red, se hace mención de ella en la introducción del documento es decir, ahí queda en conocimiento de que este Padem fue de amplia participación más allá de las entidades que son exclusivas de la educación municipal porque cualquiera tenía acceso a participar, encontraba la información y participaba en la página y en ella se puede verificar tanto la participación a la que tuvieron acceso toda la comunidad, como la información de las actividades realizadas, nosotros tuvimos y eso también se dijo una reunión con los directores, después con los consejos escolares, es decir, con los representantes de lo que la Ley General de Educación define como comunidad escolar, es decir, el Director, el representante de los padres y apoderados, del consejo de profesores, de los alumnos y este año se agregó el de los no docentes, pero nosotros tuvimos una omisión y no fueron invitados, eso debo reconocerlo, pero tenían la participación en la página y además nos reunimos con los líderes juveniles, es decir, con los centros de alumnos de todos los establecimientos educacionales, tuvimos la



presentación en el Cesco y con ustedes, o sea, más participación imposible. Hoy, ¿por qué la Deprov hace esa observación?, creo que es desconocimiento, lo desconozco”.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala, “al fijarse uno en la tabla de evaluación, yo lo hice con bastante cuidado y uno va viendo ahí el grado de participación alto, medio bajo, no participa, y me llama la atención cuando se menciona, por ejemplo, el caso de los alumnos, padres y apoderados se coloca el ítem de evaluación más bajo y lo mismo acontece con Alcalde, Concejales, Concejo Municipal, Secplan, Didesco, aparece el ítem más bajo o sea no participa y si tú te fijas en esa hoja no sale el número pero es donde sale el cuadro, uno queda sin tener toda la información que tú me estás dando, yo sigo con la duda y creo que no hubo participación porque el mismo cuadro lo está estableciendo, entonces eso me preocupa porque si es un instrumento estratégico de participación educacional y acá queda en evidencia que no hubo participación de los actores tan relevantes como Concejales, Alcalde y todos los actores del sistema educativo. Sigo con la duda”.

La señora Lizama señala, “lo que pasa es que además de eso y es tradicional y no lo mencionamos, existe una instancia que es de un día completo en que cada establecimiento se reúne con su comunidad a elaborar el Padem, quizás hay cosas que nosotros hemos omitido porque lo estamos haciendo hace mucho tiempo igual, o sea, porque así lo establece la Ley además, yo diría que ésta fue la vez que más participación hubo. Con respecto a lo del género, efectivamente, el tema de género se está agregando como política hace alrededor de dos años pero también nosotros respondemos en la segunda, en el número dos, que no hay análisis desagregado por sexo, es efectivo, toda vez que en relación a las estadísticas presentadas son las mismas que el Ministerio exige para sus propios antecedentes, es decir, nosotros no tenemos una información distinta, porque la que entregamos en el Padem es la misma que tenemos que entregarle mes a mes al Ministerio y el Ministerio no tiene la política de género y eso es así, no la tiene aún, no la tiene establecida y efectivamente no existen planes de acción que traten la inequidad o brecha de género porque no tenemos la información, pero las respuestas, Concejales, están acá”.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala, “me extraña que si el documento, el instrumento establece esa medición y considera esa variable, la misma institución que lo pide no incorpore la perspectiva de género. Yo creo tener la certeza que efectivamente el Ministerio de Educación incorpora esa variable y es por eso que también la solicita para que se incorpore a los Padem”.

El **señor Alcalde** señala “es una de las tantas cosas que tiene que cambiar el Ministerio de Educación frente a la educación”.

La señora Lizama señala, “es una política de Estado, pero no se lleva a cabo, eso es así. No tenemos la información”.

El señor Hein señala, “respecto al plan de retiro y variables, en realidad quisiera invertir el orden de las respuestas por una cosa de mayor claridad no más. Las variables que nosotros consideramos entre las cuales estaba efectivamente la paralización y las movilizaciones docentes no son antojo nuestro, esto es un análisis que proviene tanto de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la Asociación de Corporaciones, también ha hecho una evaluación el grupo 20/20 respecto del impacto que tiene esto, recientemente se publicó, el día sábado, en el diario La Tercera un amplio artículo que da cuenta por ejemplo que un egresado de cuarto medio hoy tuvo 3 meses de clases menos que un homólogo de un colegio particular subvencionado y éstas se consideran como uno de los factores que los padres tendrían al elegir un establecimiento educacional, en ese sentido lo consideramos, nada más. Respecto de la incidencia que esto podría tener en el caso nuestro en la comuna, nosotros de todas las cifras que se manejan que van entre un 5, un 7 y hasta un 10% los más alarmistas, optamos por la cuota más baja para este canal, esto significa que nuestra estimación debiera ser, si teníamos previsto originalmente un descenso en la matrícula entre 300 y 400 alumnos éstos podrían llegar hasta 700, eso en la proyección digamos, no significa que esto vaya a ser real ojala no



fuese así, por nosotros ojala fuera cero. Respecto del plan de retiro, efectivamente está absolutamente también estimado en la parte que tienen que ver con la estimación presupuestaria, los retiros que nosotros necesitamos como Corporación para cuadrar la planta docente, ahora por qué digo esto, porque naturalmente y yo sé que ésta es la parte más antipática siempre del trabajo, pero alguien tiene que hacerla, nos tocó a nosotros en este momento, lógicamente la Corporación no puede vivir de un déficit permanente y menos en la eventual coyuntura que ha planteado la Superintendencia de Bancos. Nosotros tenemos en estos momentos un gasto de planilla de 105% sobre el presupuesto y eso resulta absolutamente inadmisibles, ninguna Corporación puede resistir eso y por tanto se requiere de un ajuste en todos los estamentos que estamos planteando; administrativos, asistentes de la educación, docentes en edad de jubilar y docentes directivos de apoyos, o sea personal de apoyo, estamos hablando que en realidad se ha hecho una práctica que contratemos de un docente para apoyo del Subdirector o del Director, etc., y eso significa una planilla que en realidad es bastante abultada y que en estricto rigor tampoco estamos de acuerdo a la Ley obligados a tenerla, el cargo de Subdirector por ejemplo hoy día no existe en el estatuto docente, sin embargo, en la práctica se ha venido manteniendo en muchos establecimientos y esos costos son los que queremos reducir”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “hay varias de las cosas que yo tenía anotadas para consultar y ya se han hecho, pero quiero partir con algo que aquí encuentro que es bastante falso en este documento anexo respuesta a observaciones al Padem y es justamente lo que leía Rosa María, decía, el punto 8 dice: “Con respecto a la participación aún en caso de desconocimiento, en la página subida a la red se hace mención de ella en la introducción del documento y en ella se puede verificar tanto la participación a la que tuvieron acceso toda la comunidad como en la información de las actividades realizadas con los directores de los establecimientos, consejos escolares, líderes juveniles y Concejo Municipal”, eso es falso, el Concejo Municipal es primera vez que se junta a debatir el Padem, es en esta oportunidad, sólo tuvimos la visita de doña Rosa María cuando nos indicó, nos informó sobre un link que se había creado en la página web de la Corporación para que la gente dé opiniones, a menos que durante alguna sesión que yo no haya estado se haya visto, pero no he visto tampoco en actas que se haya debatido. Lo primero, voy a ir haciendo pregunta por pregunta como usted lo ha pedido”.

El **señor Alcalde** señala, “hubo una exposición acá”.

La señora Lizama señala, “lo que pasa es que en esa oportunidad se les dijo a ustedes aparte de informarles, que fue una especie de introducción de lo que significa el Padem donde le mostramos además la página, también le dijimos que una vez que le hiciéramos entrega del documento ustedes son los que nos podrían citar cuando estimen conveniente para la aclaración, para lo que estimen conveniente que normalmente esto se hace antes del 15 de noviembre”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “perdón, pero acá dice: “la participación del Concejo Municipal” y acá estás diciendo justamente que no se ha reunido el Concejo Municipal con ustedes para hacer observaciones, o sea ésta es la primera oportunidad que se hace. Yo quisiera consultarle señor alcalde y a quien usted estime conveniente que me conteste, ¿cuál es la opinión del Jefe Provincial de Educación a la respuesta de observaciones que hizo la Corporación?”.

El **señor Alcalde** señala, “¿la respuesta a las observaciones?, no, no hay, no hay respuesta”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala “eso consultaba, gracias por decirme que no hay respuesta. También quiero saber, ¿cuál es la opinión del Directorio de la Corporación respecto de este Padem, del presupuesto, de la venta de inmuebles que no les pertenecen?, y también respecto de la venta de activos que son de la municipalidad y el Secretario Ejecutivo o General ha dicho que esto es sólo una inquietud, entonces yo



pregunto ¿por qué sólo hay una inquietud respecto de activos de la municipalidad y no del resto de los socios de la Corporación?”.

El **señor Alcalde** señala, “¿quiénes son los socios de la Corporación?”

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “si usted no lo sabe”.

El **señor Alcalde** señala “no es que cuando usted habla... ”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “Alcalde, hay un acuerdo de Concejo donde pedimos esa información y todavía no se nos ha respondido”.

El **señor Alcalde** señala, “me parece falta de conocimiento, usted lo debería saber, tantos años está acá. ¿Quiénes son los socios de la Corporación?”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “¿usted me está preguntando a mí?, ¿por qué me pregunta cuáles son los socios?, si usted debe saberlo también”.

El **señor Alcalde** señala, “en todo caso además quiero responder yo, antes que responda Rosa María Lizama. Aquí se hizo una exposición sobre el Padem y posteriormente se llegó a un acuerdo que se le iba a entregar el Padem y cada Concejal iba a manifestar las observaciones por eso yo partí la Sesión de hoy diciendo, me imagino que los Concejales habrán tenido la oportunidad de estudiar, de leer, de compartir el Padem para manifestar sus observaciones, que no se hicieron”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “Alcalde, yo leí todo el mamotreto del Padem y como Concejal lo leí, pero el Concejo Municipal primera vez que se reúne a ver el Padem, eso es lo que he dicho pero respecto a la inquietud de venta de activos ajenos y que la inquietud sea sólo de activos de la municipalidad y no de los otros socios, quisiera saber, ¿qué opinión tiene el Directorio de la Corporación?”.

El **señor Alcalde** señala, “cedo la palabra al Secretario de la Corporación”.

El señor Hein responde, “señor Alcalde, en realidad y Concejales, la Corporación en estricto rigor bienes propios prácticamente no tiene y los socios obviamente, los bienes de los socios no pertenecen a la Corporación, lo que ocurre es que en este caso los mismos estatutos de la Corporación señalan que hay socios cooperadores y socios activos, en este caso nunca han existido socios cooperadores. Nosotros justamente cumplimos con el rol de sanear el libro registro de socios que venía del año 1982 y en realidad el único socio regular que hemos tenido y que mayor participación ha tenido en estos años ha sido la Universidad de Magallanes y la Municipalidad de Punta Arenas, los demás socios en la práctica son simbólicos, porque no podemos contar con el patrimonio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ni el Colegio de Profesores”.

El **señor Alcalde** señala, “y el Instituto Antártico, pero representa al Alcalde”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “perdón, pero la pregunta mía es si el Directorio tiene opinión sobre esto, ¿lo han conversado?, ¿hay actas de reunión de Directorio?”.

El señor Hein responde, “el Directorio de la Corporación ha sesionado una vez al mes y ahí se han tocado todos los puntos que tienen que ver con aplicación patrimonial, nosotros hicimos una exposición completa al Directorio de la Corporación de la fundación patrimonial de la Corporación y también planteamos la necesidad del ajuste y de todas las medidas que estábamos tocando. El tema es el siguiente, el tema es que nosotros esta última medida que tiene que ver concretamente con los bienes raíces, que es esa la sugerencia que se planteaba, se origina recién a raíz de lo que fue el estudio y análisis del proyecto de Ley, ¿por qué motivo?, porque ahí se contempla la obligación, en el evento que se quieran crear nuevas corporaciones, de un comodato por 99 años a favor de los nuevos servicios nacionales de educación y eso motivó que a nivel nacional y se tocó



también en la asamblea en la cual asistió la Concejala Claudia Barrientos, se plantearon las inquietudes en todas las corporaciones y municipios por la situación de los bienes, porque estos bienes fueron entregados a los municipios y corporaciones para ser destinados a fines de educación y hoy día se estarían entregando a un nuevo servicio que en realidad es el continuador legal de las direcciones provinciales, con lo cual en la práctica esos activos no tendrían ninguna otra utilidad. Luego, ¿cuál es la inquietud?, si esto va a ser así en un futuro próximo o no, estúdiense, esa fue la idea y resuélvase si esto va a ser ocupado en la enajenación o en la utilización de los activos que son activos inmovilizados en realidad, para poderle dar otra utilidad a través del leaseback u otra forma de financiamiento que sean útiles a los municipios o a las corporaciones, porque ustedes perfectamente podrían decidir que esos fondos lo utilicen a favor del municipio porque eso es privativo del Concejo".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "es que me quedó claro igual que no hay, del Directorio de la Corporación no se ha visto esto".

El **señor Alcalde** señala, "a ver Roberto, yo quiero ser serio en las respuestas".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** pregunta, "¿usted encuentra que no fue seria la respuesta del señor Hein?".

El **señor Alcalde** señala "no, es que usted le pretende provocar hilaridad a la respuesta que ha dado el Secretario de la Corporación".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "pero, ¿por qué?, si yo entendí perfectamente que el Directorio de la Corporación no lo ha visto, punto, ya lo entendí".

El **señor Alcalde** agrega, "todos los temas se discuten en Directorio".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta, "¿podríamos tener acceso a las actas del Directorio?".

El **señor Alcalde** señala "sí, por supuesto".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "espero en la próxima sesión que nos traigan...".

El **señor Alcalde** responde, "por supuesto. Las solicita por escrito y serán canalizadas en el momento oportuno".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "ya llevamos 6 meses esperando lo que le pedimos por escrito. Antes de hacer mis dos últimas opiniones, quiero leer solamente un párrafo de un estudio hecho por don Alvaro Clark de la Cerda que ha sido Superintendente de Valores y Seguros, Subsecretario del Ministerio de Hacienda de Chile, entiendo que es un hombre del Gobierno, dice, desde esta perspectiva, del estudio de lo que es la educación, dice, es posible pensar en separar el proveedor de infraestructura de aquel que lleva a cabo la operación educacional, en este último caso, el agente encargado de la gestión educativa del colegio podría ser una sociedad de profesores que no requerirían invertir en toda la infraestructura de un colegio para apropiarse de los frutos de una buena gestión educacional. De esta forma podrían surgir grupos de profesores altamente motivados que no cuenten con recursos para levantar o comprar un establecimiento, sin embargo, podrían ser buenos operadores, esto tendría la ventaja de abrir más espacios de desarrollo profesional a estos profesionales, claras alternativas de mejorar sus ingresos, menores barreras a la entrada para realizar emprendimientos en el sector y ciertamente aumento de la competencia favoreciendo al conjunto de la sociedad. Yo creo que esa es una de las soluciones para terminar con lo horrible que está toda la educación pública en cuanto a su administración".

El **señor Alcalde** pregunta, "¿cómo se llama el autor del artículo?".



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** responde, "Alvaro Clark de la Cerda".

El **señor Alcalde** señala, "sin leer a don Alvaro Clark, quiero decirle al Concejal Sahr que hoy asistimos al colegio de Barranco Amarillo para ratificarle a Barranco Amarillo que la actividad va a continuar en Barranco Amarillo porque entre los rumores que corrían era de que el colegio se cerraba y nosotros queremos instaurar, a partir del año 2011, un plan piloto que nosotros pretendemos en la Corporación se inicie precisamente en Barranco Amarillo donde sean los profesores los gestores de su propio destino, por eso hemos dado este paso. Ahora pese al déficit que significa mantener la escuela de Barranco Amarillo por una serie de razones, fundamentalmente por lo que significa en el aspecto de arraigo, cultura de una localidad como Barranco Amarillo, por la tradición del colegio, 104 años, hemos hecho un gran esfuerzo y el colegio se va a mantener tal cual y esperamos en el año 2011 poder gestar una administración distinta y donde este plan piloto de administración de los propios profesores sea el colegio Dellamira Rebeca Aguilar de Barranco Amarillo. Me felicito yo, de haber tomado esta decisión junto a la Corporación".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, 2me alegro mucho Alcalde, porque eso ha sido una lucha que hemos dado por muchos años, que esa escuela no se cierre, junto con varios que están acá presentes como don Emilio Boccazzi y doña Rosa María Lizama, así es que me alegro por esa decisión. Penúltimo punto, acá en este Padem se habla de retiro de funcionarios y yo realmente no puedo avalar un retiro de funcionarios sean profesores u otro tipo de funcionarios sin conocer un estudio acabado al respecto, a nosotros no se nos ha hecho llegar ningún estudio, se dice que según un estudio que se hizo habría que hacer retiro de profesores, ese estudio no lo tengo, no lo he visto, por lo tanto, no puedo hacerme cargo ni hablarlo y por último solamente como una opinión, una sugerencia, yo creo que a la brevedad hay que nombrar el Secretario General de la Educación titular, no se puede seguir con un subrogante y le sugiero que sea un profesional con maestría en finanzas, eso es todo señor Alcalde".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, "quiero aclarar que mis opiniones nunca han ido tras el aplauso, o sea, yo creo que las opiniones tienen que reflejar de una u otra forma un sentimiento, tienen que reflejar una reflexión frente a los distintos temas, yo creo que en esto es tremendamente importante hacerlo y sobretodo lo hago en mi doble calidad, no sólo de Concejal sino que también, de profesor. Yo creo que aquí en el tema del Padem, yo creo que no solamente hay que dar a conocer un documento, hay que socializarlo, en educación es muy importante la socialización, el que todas las personas sientan que son parte de un total porque cuando yo planteo un plan es de una u otra forma cómo yo, en el transcurso de un año, voy a proyectar mi realidad con respecto a lo que tengo, por lo tanto, si yo me planteo a través de un plan tengo que decir, eso completamente socializado con profesores, con esto con lo otro y ojala en mucha cantidad y cantidad en términos porque alguien me podría decir si, pero tengo calidad frente a la cantidad, en educación se requiere mucha cantidad de opinión frente a la temática abordada sobretodo porque es probablemente, fíjense bien lo que voy a decir, el trabajo más importante que hace la Corporación de Educación y es el trabajo que justifica la existencia de la Corporación, por lo tanto, si ese trabajo que está siendo de una u otra forma en muchos puntos, hay objeciones frente al trabajo, algo pasa. Yo debo tener, ya ni me acuerdo la cantidad de Padem aprobados al interior de la municipalidad de Punta Arenas, en distintas administraciones, desde el momento en que se cambió la legislación y se incorporó el poder contar con un plan de educación y yo creo que en todo momento el legislador, la discusión legislativa planteó el tema de la participación y de los tiempos en su aprobación. Aquí recién se hablaba del tema de los recursos y yo creo que en el legislador siempre estuvo presente que primero se aprobara el Padem y después se aprobaran los recursos y, ¿por qué se hiciera así?, porque primero había que socializar el plan de educación para que objetivamente el municipio y que el municipio es el Alcalde y el Concejo, entregaran los recursos necesarios para hacer efectivo ese plan, por lo tanto, debía darse la situación de la socialización del plan frente a quienes tenían que aprobar los recursos y yo creo que en eso hemos fallado y hemos fallado todos en términos de poder socializar efectivamente lo que significa la acción de la educación, ¿por qué?, porque hay situaciones en las cuales durante bastante tiempo, incluido el Alcalde, había planteado en el transcurso de este año, a través de declaraciones, la



escuela de Agua Fresca va a tener tal utilidad, Concejales no sólo en el caso de Roberto, también lo planteé después de una visita que hice al lugar donde están los jóvenes en rehabilitación, se planteó también el tema de poder ocupar la escuela de Agua Fresca, entonces a mi me sorprende que de repente por otro lado ingrese una propuesta de venta de un patrimonio municipal, entonces yo creo que nosotros tenemos un montón de falencias con relación al tema del Padem. Es tremendamente importante que el Padem haya tenido previamente socialización con respecto a los recursos que va a necesitar para hacer su aplicación en el transcurso del año, para que objetivamente al momento de realizar y presentar la propuesta presupuestaria de la municipalidad de Punta Arenas estuviesen los recursos incorporados porque, ¿qué pasa si hoy día el Concejo Municipal, en su momento, cuando discuta con respecto a las partidas presupuestarias que debiera tener incorporado el presupuesto de la Municipalidad de Punta Arenas, no incorpora los recursos que están planteando el Padem requerir?, por lo tanto yo creo que se han hecho las tareas de forma incompleta y yo pienso que de una u otra forma el ámbito de la educación requiere que las temáticas sean discutidas, otro ejemplo, yo no hay manera que entienda que un colegio pueda plantearse ampliar a la educación media y por otro lado nos comencemos a plantear cerrar dos establecimientos de educación media, entonces si un colegio, si todos los colegios comienzan a plantearse ampliar la educación básica a educación media va a llegar el momento en que la necesidad frente a la realidad del liceo Sara Braun y el liceo Luis Alberto Barrera no van a tener alumnos, no porque abandonen la educación sino simplemente porque van a quedar matriculados en los colegios en los cuales han hecho parte de su enseñanza básica. Entonces yo creo que hay diversas situaciones que no hemos sido capaces de abordarlas en plenitud, creo que el Padem adolece de varias, más que falencias de respuestas cabales con respecto a la realidad, yo no quiero entrar en las respuestas que ya se entregaron al resto de los integrantes del Concejo pero ese es un tema, los colegios con educación media dejarán sin uso al liceo, la falta de socialización, el que sea el hecho administrativo más importante que realiza la Corporación, por lo tanto, tienen que tener una importancia vital y cabal con respecto a la temática, el tema de la legislación con respecto a los recursos. Yo creo que frente a todas estas situaciones, por primera vez no me queda claro el Plan de Educación para la comuna de Punta Arenas. Esa es mi opinión".

El **señor Alcalde** señala, "solamente una reflexión más que una respuesta Concejal Saldivia porque voy a dejar a Rosa María Lizama que es la que ejecutó el Padem y al Secretario de la Corporación. Frente al tema del colegio Pedro Pablo Lemaitre, se llegó a la conclusión luego de estudios realizados por los equipos técnicos y consultados no todos los directores, algunos directores, se llegó a la conclusión que desafortunadamente los niños al salir del sexto básico no van ni al liceo Sara Braun ni al liceo Alberto Barrera y esos alumnos emigran al colegio particular subvencionado, no van al colegio municipalizado con las excepciones ya dadas a conocer Insuco, Contardi. Evidente es que se está intentando y ya hemos dicho tantas veces acá, hemos planteado todo lo que se está tratando de hacer en los colegios más vulnerables para captar alumnos pero hoy estábamos justamente en Barranco Amarillo, ¿saben lo que nos dijeron los padres?, porque nos reunimos con los padres y apoderados, ¿cuál era su gran aprehensión?, nosotros vamos a hacer un gran esfuerzo y queremos mandar a nuestros hijos, así textual, tuve que llamar al Director del colegio, al Contardi o hacer el esfuerzo de mandarlo a la enseñanza subvencionada particular, porque el colegio municipalizado no nos da garantías, nuestros alumnos pierden mucho tiempo, no se preparan bien, es la respuesta de los apoderados de niños que ahora dejan el sexto año básico y se tienen que ir en busca de la enseñanza municipal, es lo que nosotros queremos pero qué le estamos ofreciendo ese es el tema y por supuesto que estamos intentando ofrecerle otro tipo de alternativas, ya lo hemos dicho tantas veces acá, hemos tratado de entusiasmar a los niños a través, por ejemplo, de la actividad deportiva, de la actividad artística, con piscina, con esquí, con viajes, con perfeccionamiento en la Isla Falkland, cuando van ahora nuestros estudiantes de enseñanza básica a aprender inglés, estamos haciendo esfuerzos, eso es reencantar en alguna medida pese a todas las dificultades que hemos enfrentado, pero no es una tarea fácil, nosotros estamos haciendo este Padem viendo lo que va a ocurrir el año 2010, lo que tu planteas evidentemente, muy respetable, pero es una tarea a mediano plazo y las urgencias son de mañana, las urgencias son del próximo mes de marzo".



El señor Hein señala, "yo quisiera en realidad plantear el tema justamente con otra de las conversaciones que tuvimos en el caso de la escuela Padre Alberto Hurtado, el Director hizo un seguimiento y la verdad que no más de un cuarto de sus alumnos egresados iban al sector municipal en la enseñanza media y esto tiene que ver con un tema que también plantea la nueva LEGE, consagrar el concepto de autonomía y de flexibilidad en la administración, o sea, esto claramente dice que hoy día los sistemas centralizados o altamente centralizados no se están aplicando, no se van a aplicar, cualquiera sea la institucionalidad que a futuro se dé y ese es el sentido de la municipalización en realidad y es lo que nos toca vivir y la verdad yo lamento igual y lo asumo como un problema, esta administración todo este año la verdad y es el motivo por el cual hemos delegado funciones, muchas atribuciones en el Jefe de Educación que ha tenido una amplia autonomía en su trabajo es porque nuestras urgencias han sido otras, o sea no podemos tener hoy día un plan de captación a estas alturas del año si nuestra urgencia hoy día es pagar las imposiciones por ejemplo y resolver el problema de financiamiento hoy, entonces naturalmente que éste ha sido un año de emergencia que ha sido además reconocido a nivel nacional, el año más anormal de todos los años académicos en muchos años y yo quiero plantear solamente eso y además agregar otros aspectos, la verdad que la matrícula en los establecimientos emblemáticos viene descendiendo también por otros factores que no tienen que ver solamente con la decisión incluso de los padres y apoderados que hoy día están en el sistema, además la caída en la tasa de natalidad, factores demográficos que hacen que en la comuna hoy día la situación sea muy compleja, pero lógicamente que cuando la matrícula desciende por bajo las cifras críticas que están absolutamente probadas estadísticamente y en la administración pública, cuando baja por bajo los 500 alumnos sabemos que van a tener problema y eso es así o sea le pongamos lo que le queramos poner, es por eso que la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública, la única forma de compensar este diferencial en el ingreso fue establecer 1,2 UTM por alumno matriculado una vez al año y es lo que no se aprobó en el mes de octubre y en la cual en realidad en cuyo proyecto confiábamos todas las municipalidades y corporaciones de Chile. A nosotros en la primera reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades se nos dijo, en otras palabras, un mensaje claro, planifiquen para este cambio que viene y eso no se dio y nosotros naturalmente confiábamos en que se iba a dar, en realidad confiábamos y después vimos que eso no fue así y acá en el mes de octubre se nos dijo claramente que no había proyecto de fortalecimiento y lógicamente hoy día tenemos un gran signo de interrogación en lo que va a ocurrir porque ustedes podrán comprender que ninguna corporación hoy día puede sacar cuentas de mediano y largo plazo cuando tenemos por delante elecciones en diciembre, tenemos enero, febrero y marzo que no va a correr para los efectos de la futura etapa legislativa, por tanto, cualquier solución institucional en el mejor de los casos se viene a resolver pasado el primer semestre del año 2010 y eso ya plantea un problema extremadamente grave en las decisiones que tienen que tomarse ahora".

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala, "voy a cortar algunas cosas porque ya se han contestado. El tema de los activos, lamentar que el Ministerio de Educación, al menos en este espacio de la construcción del Padem, no cuente aún con instrumentos de análisis de género porque eso es lo que señala Rosa María, que además fue Seremi, así es que debe tener claridad en eso. Me alegro que en este Padem, como se dijo en algún minuto, no se hable del cierre o la fusión de establecimientos educacionales como tuvimos la duda y estuvimos presentes con el Concejal Pascual específicamente en una reunión en el liceo Sara Braun, el Alcalde por cierto y el Secretario de la Corporación interino también, por lo tanto, me alegra mucho que no se esté conversando acerca del cierre o fusión de establecimientos educacionales. Tengo un par de dudas que yo no se por qué no se abordan en realidad en lo profundo y justamente tiene que ver además con el liceo Sara Braun, porque una de las respuestas es que se rechazó una de las solicitudes de ellos de ampliar una carrera de venta, algo dijeron hace un rato, ellos solicitaron dos nuevas especialidades ¿una se rechazó verdad?"

El **señor Alcalde** señala "ventas".



La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “ya, en ese mismo marco yo haría dos consultas en realidad, uno, ¿por qué no se concentran las especialidades?, porque no sólo ahí sino que en otros establecimientos educacionales se imparten las mismas especialidades tanto en el María Behety, pero no se está trabajando en el tema de la eliminación Alcalde, o sea de concentrar en un sólo colegio. El próximo año el 2010 van a seguir en distintos colegios desarrollándose las mismas especialidades, entonces yo quisiera ver por qué eso no se trabaja el 2010 y en ese mismo marco preguntar, ¿en qué queda la solicitud del Centro Educación Integral de Adultos?, que pide además transformar este establecimiento en un liceo Polivalente con también especialidad en alimentos que ya está en otro, que entiendo que además la dinámica es distinta porque son de adultos, pero además ahí pide especialidades, no me quedó claro si efectivamente se van a abrir o no se van a abrir y la otra consulta es ¿por qué no concentrar las especialidades en un sólo colegio?, no se si eso es porque es mayor la demanda, no tengo claridad”.

El señor Cabezas responde “sí respecto del Sara Braun, sí se cursó la especialidad de ventas, lo que pasa es que hay una etapa inicial en que el establecimiento solicita la apertura de algunas especialidades sobre eso se hacen algunas observaciones para que el establecimiento demuestre la necesidad de la apertura, se hacen algunas consultas y tras esa petición el establecimiento sólo decide postular a una sola que es ventas, no postuló técnico agrícola, ellos proponían dos, técnico agrícola siempre del nivel medio y ventas, entonces dejó solamente ventas y la que se postuló, la que se presentó como solicitud al Ministerio fue solamente ventas, ellos no pudieron demostrar la necesidad de mercado laboral en técnico agrícola”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “eso te iba a consultar Jorge, ¿se solicita eso, un estudio de mercado laboral?, porque mi preocupación al menos es que hoy día se estén impartiendo carreras técnico profesionales o en los liceos polivalentes especialidades que finalmente, al momento de salir del colegio, no tienen cobertura en el mercado laboral, entonces ¿hay un análisis del mercado real hoy día que diga que necesitamos más alumnos en ventas, más alimentación?”.

El señor Cabezas responde “sí, quizás no tan profundo o tan técnico como a lo mejor uno entiende por estudio de mercado cierto cuando hace algún estudio de nivel superior, pero sí se le pidió algún tipo de estudio de mercado, por ejemplo, con la Cámara de Comercio de Punta Arenas sobre las necesidades y efectivamente hubo una carta compromiso del Presidente de la Cámara de Comercio señalando la necesidad de que hubiesen técnicos de nivel medio en ventas y la ayuda en el perfil, en la conformación del perfil por competencias de este tipo de técnico a nivel medio, a pesar que las competencias están establecidas a través del Ministerio de Educación y sobre el CEIA ellos no pudieron entregar un estudio un poco más acabado respecto de la necesidad de la carrera de la alimentación colectiva que ya está siendo impartido en el María Behety y en el Politécnico también, eso sí que ellos no pudieron pasar a esa segunda etapa en donde después de eso el sostenedor tramita la solicitud al Ministerio, quien definitivamente aprueba es el Ministerio, porque también hay un tema de infraestructura de por medio, algo similar pasó con el liceo María Behety que estaba pidiendo también una especialidad nueva, Contabilidad Informática, pero dentro de las especialidades que estaban reconocidas por el Ministerio cierto, como técnico de nivel medio no estaba Contabilidad-Informática, entonces eso tampoco siguió su curso, pero hay como una etapa previa y después que pasa esa etapa previa se presenta a planificación el proyecto para que planificación recabe todos los antecedentes, que son varios, porque como es reconocimiento oficial, desde los planos del establecimiento hacia arriba se presentan”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “tengo más consultas. Respecto al colegio Pedro Pablo Lemaitre, porque se habló que se está tramitando la solicitud de ampliar a primero medio, hay un punto en el Padem que nos entregaron, que está en la pagina 9, el punto 11 y que dice lo siguiente que a mi en realidad me asalta sólo como duda, que dice que en los objetivos específicos, generar estrategias que permitan un mejor empleo de las instalaciones del internado de la escuela Pedro Pablo Lemaitre. Mi



preocupación es, ¿vamos a dejar de tener internado en la escuela Pedro Pablo Lemaitre?, pensando en que la oferta hoy día, en Punta Arenas, está sólo en la escuela Argentina y en la escuela Pedro Pablo Lemaitre, el ampliar a primero medio ¿va a significar terminar con el internado?, esa es mi duda, porque además lo habíamos conversado con la encargada de Atención al Menor, que era una de las aprehensiones que se tienen además desde la misma Corporación para ampliar a primero medio el colegio Pedro Pablo Lemaitre”.

El señor Cabezas señala “sí, sobre ese punto también hubo, el Director presentó un proyecto y fue entregado creo que a los Concejales incluso y a cada Jefe de Área de la Secretaría General y sobre eso hubo un apoyo desde el Alcalde y Secretario General a la escuela, en el sentido de que si se podía ampliar a primero pero siempre se dejó como observación y de hecho yo emití un informe técnico al respecto como observación específica y puntual que no podía ir en desmedro de la mantención de la oferta de internado de la escuela o sea cualquier ampliación de nivel, de reconocimiento de nuevos niveles implica necesariamente la mantención del internado y de hecho cuando fuimos a visitar la infraestructura, cual sería la sala, nosotros también nuevamente ahí dejamos claro que teníamos que ver salas que no fueran del internado y a lo menos vimos un par de salas distintas a las del internado, una, un taller muy grande que está fuera de las instalaciones normales y alguna otra sala interna pero que en definitiva es también nuevamente el Ministerio cual es la sala que interesa autorizar pero no del internado. Nosotros tenemos claro que existe una necesidad en internado e incluso es más nosotros queremos ampliar la cobertura a los varones, en este instante solamente hay niñas en el internado”.

El **señor Alcalde** presgunta “¿le quedó claro Concejala?”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “me quedó clarísimo Alcalde. Yo no se si nos faltó información en el Padem o yo no la ví en realidad, me llamó la atención y yo lamento mucho porque estamos trabajando por mejorar la calidad de nuestros niños de escuelas municipalizadas y ahí yo de verdad siento que hay que aportar mucho más en capacitación hacia los docentes, me llamó la atención que al menos en excelencia académica figuren solamente 3 docentes de los 975 que tenemos el año 2008, no tengo plena claridad en cuál es el número pero, en lo que nos exponen como Padem al menos, aparecen sólo 3 docentes con asignación de excelencia académica, a mi me gustaría ver muchos más por cierto y en ese marco pedirle además, Alcalde, que ojala le pudiera dar la palabra al Presidente del Colegio de Profesores ya que lo tenemos presente y me gustaría saber por qué además el cartel de la solicitud de rechazar el Padem y en ese marco el tema de recursos humanos que aparece, justamente en esta propuesta de Padem 2010, aparecen 31 docentes o para llamar a retiro a 31 docentes, un plan en realidad de desvinculación. Nosotros conversamos hace un tiempo atrás, un mes más menos con el Colegio de Profesores y con el Presidente, obviamente estaba la directiva y en ese minuto ellos nos plantearon que hoy día existirían un poco más de 60 profesores disponibles a desvincularse del sistema escolar y que estarían en condiciones de hacerlo por jubilación, por edad en realidad de jubilación, pero en realidad lo que esperarían obviamente y que nosotros nos mostramos disponibles en esa reunión, estaba José Saldivia, Toto Rispoli, el Concejal Boccazzi y yo, disponibles incluso desde esta Municipalidad a tal vez como se había hecho antes porque ahí nos ilustró José Saldivia que en realidad tiene más experiencia, que nos ilustró en ese espacio diciéndonos que incluso antes se había hecho un aporte desde la municipalidad para que profesores se pudieran desvincular del sistema escolar que tiene que ver con hoy día un poco el daño previsional que existe también y que en realidad eso lo causan las AFP o lo causaron las AFP, pero alguien tiene que asumir el costo y no necesariamente obviamente los profesores, en ese marco ellos hablaron de más de 60 docentes que estarían disponibles a retirarse y yo veo 31 en el Padem 2010, ¿eso tiene que ver con capacidad de recursos económicos para poder llegar a desvincular más de 60 profesores o hay un dato en particular?, nosotros se lo solicitamos, lamentablemente no nos ha llegado, se lo solicitamos al Colegio de Profesores nos dijeran cuáles son con nombres y apellidos, los docentes que estarían en disposición de retirarse y además hoy día con la edad para hacerlo, pero que obviamente necesitan este incremento económico que podríamos



entregarlo desde la Municipalidad. Sólo esa consulta, ¿qué pasa?, y ojala pudiéramos escuchar también al Presidente del Colegio de Profesores”.

El **señor Alcalde** señala, “mañana con el Presidente nos vamos a reunir a las 6:30 de la mañana aquí en la Alcaldía y con todo el Colegio de Profesores, siempre serán recibidos de manera muy fraterna. Es el único horario que tenemos Presidente, 6: 30 de la mañana, pero usted es madrugador”.

El señor Cerda señala, “voy a contestar una pregunta sobre la parte financiera. El Concejal Mario Pascual hizo una pregunta al inicio de la sesión, lo hizo también el Concejal Emilio y ahora ella sobre el tema del aporte municipal. Yo quisiera explicar esas tres cifras porque eso incluye lo que ustedes estaban preguntando, el aporte municipal que está en el presupuesto es de \$1.245.505.703.- y se compone de dos ítemes, la Casa Azul del Arte que es una iniciativa del Municipio, histórica, que inicialmente se ha financiado con un 75% de aporte municipal y un 25% aporte de la Corporación y para el año 2010 la Corporación no está en condiciones de seguir aportando ese 25% por eso se solicita el 100% del costo, lo que significa mantener en funcionamiento la Casa Azul del Arte que son \$97.988.552.-. La cifra que dice gasto operacional de \$1.147.517.151.- está dividido en 4 ítemes, el ítem más importante y es el que está al final del presupuesto que dice concerniente a la indemnización de jubilación de docentes y asistentes de la educación de \$870.076.374.- corresponde al plan de retiro por cumplir la edad legal, es decir, 60 años las damas y 65 años los varones y ese es el aporte que se está solicitando al Concejo Municipal. Dentro de ellos, hay 31 docentes lo que significa \$450.120.200.- y 55 asistentes de educación que corresponden a edad de retiro y son \$419.956.174.- lo que da lo solicitado de \$870.076.374, lo otro, la diferencia que se produce a los 1.147 está por un aporte que se solicita la Corporación al fondo de mantenimiento de los establecimientos Educativos que tienen en comodato la Corporación que son de propiedad del municipio, ese gasto total corresponde anualmente a 232 millones, el Ministerio aporta \$124.734.842 anuales, la Corporación está en condiciones de aportar 30 millones y el diferencial de \$77.440.777 se está solicitando al municipio y eso es como para poder tener un mantenimiento adecuado de todas las instalaciones que usan nuestros estudiantes en el sistema educativo.

El otro ítem que son 7 millones está incluido en estos mil y tantos, son los que desde el año 2008 la Corporación ha financiado y que históricamente financiaba el municipio que son las becas, las becas como no tuvimos aporte municipal el año 2008 la Corporación tuvo que asumir ese gasto que históricamente era el municipio, que corresponden a 7 millones anuales y no cortar las becas a las personas que están, son estudiantes de música que están en Santiago, otros que están en la Universidad de Magallanes y que corresponden a 7 millones que es lo que el municipio históricamente aportaba y cerrábamos el cuadro solicitando una ayuda para poder retribuir el fondo que fue embargado por el juicio de las extensiones horarias de 823 millones, en enero 16, que corresponden a los fondos de la Ley SEP, que son 193 millones que es un compromiso del Ministerio a través de la Corporación con la educación del sistema, esas cifras, esas cuatro cifras dan los \$1.147.517.151, que aparecen en el plan presupuestario”.

El **señor Alcalde** señala, “muchas gracias por su aclaración”.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala, “voy a ser muy breve. Una de las cosas mas graves que he escuchado esta tarde es que la Contraloría General de la República le pidió a la Superintendencia de Bancos, que a su vez le pida a los bancos que no le entreguen crédito a las corporaciones de educación, ¿qué se está demostrando con esto?, este gobierno está buscando la quiebra de las corporaciones municipales o corporaciones de educación y por eso que en este Padem, estamos sugiriendo en el Padem la enajenación de bienes raíces para apagar un incendio en la Corporación de Educación que es, a mi parecer, inextinguible, y encima como si fuera poco le endosamos a la Corporación de Educación la administración de 10 buses con un financiamiento tremendamente dudoso, por eso yo quiero anticiparme, por todo esto señor Alcalde, a la votación que usted va a someter seguramente después de esto y yo voy a votar en contra de este Padem para demostrar mi malestar al respecto”.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "quisiera hacer una consulta referente al presupuesto, respecto al presupuesto del año pasado que tengo acá. El presupuesto que ustedes presentan ahora, presenta en cifras más o menos redondas, no las voy a decir con tanto detalle, el año pasado en sueldo y sobresueldo era 10.400, este año 12.100 aproximadamente un 20% de aumento, en sueldos base de 3.100 a 4.200 aproximadamente un 40% de aumento, en viáticos de 3.700 a 6.065 un 60% de aumento, ¿qué significa esto?, yo quisiera que me contesten, aumento de sueldos, ¿se ha aumentado mucho la planilla de sueldos?, ¿ha entrado mucha gente?, ¿ha entrado gente con grandes sueldos?, ¿por qué tanto aumento respecto a este presupuesto que para mí es el oficial?, no se si éste habrá tenido alguna variación".

El señor Cerda señala, "es bien sencillo, el Padem 2008 se aprobó antes del reajuste del sector público que fue en diciembre, es decir, ya empezamos con una diferencia de un 10% y este Padem está reajustado, es casi lo mismo, prácticamente lo mismo del 2008 pero se reajustó hace unos meses atrás con respecto a la provisión del Banco Central y tomábamos un 7,8%, es decir, con respecto al 2008 está reajustado en un 17,8 casi un 18% que es lo que da las diferencias. Tendría que analizar las cifras y las podemos conversar".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "perdón, más que conversar si pudiera vía Alcalde enviarnos la información a todos los Concejales".

El señor Cerda señala, "es muy sencillo, no hay problema".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, una consulta, cuando se habla de un plan programado de retiro de docentes, yo recién le preguntaba a través de una nota al Alcalde, ¿por qué se han vuelto a contratar docentes en la Corporación?

El **señor Alcalde** consulta, "¿docentes jubilados, me dices tu?".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** responde "sí, docentes jubilados o desvinculados. Si yo hago un plan para que las personas se acojan a retiro, por un lado estoy haciendo todo un proceso económico que permite de una u otra forma poder adelantar o jubilar a un profesor haciendo un esfuerzo importante y por otro lado lo estoy contratando para que ingrese a la Corporación, usted me planteaba el tema de la experiencia, yo creo que no puede ser solamente eso, yo creo que ese es un tema que también tiene que ser respondido adecuadamente sobretodo teniendo en cuenta si estamos en una etapa en que queremos racionalizar los recursos. Ahora, efectivamente a mí me gustaría la respuesta con respecto a las cifras que acaba de entregar el Concejal Sahr, en su momento también tenía la misma inquietud con respecto a los aumentos, yo creo que esas situaciones también tienen que ser aclaradas sobretodo teniendo en cuenta el trabajo que se quiere hacer y la implementación que se quiere plantear a través de este plan, eso nada más".

El **señor Alcalde** señala, "el tema de los profesores a mí me gustaría una respuesta por parte del encargado de la educación".

El señor Cabezas señala "dos ideas relacionadas sobre la recontractación, hay profesores desvinculados y hay algunos profesores que han sido jubilados, en ninguno de los dos casos existe una prohibición legal sólo dice que no puede ser parte de la dotación de un establecimiento, de la dotación, o sea yo puedo contratar al profesor para otros efectos que no sean dotación de un establecimiento durante los 5 años siguientes de que fue desvinculado del sostenedor, de la Corporación, a menos que devuelva el 100% del finiquito por el cual se desvinculó, en ninguno de esos casos ha sucedido, no hay ningún profesor desvinculado anteriormente, contratado, trabajando en la dotación de un establecimiento, ninguno".

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala, "quisiera que me pudieran aclarar la dotación porque la que está más clara es la dotación de los docentes pero la de los docentes, que entiendo por las cifras que se señalan en el actual Padem, se señala que



habrían 558 no docentes, yo tengo en la página 49 un total de 558 funcionarios desglosados por establecimiento, desglosados por dotación asistentes de la educación 2009-2010. ¿Cuál es la idea ahí?, a mi me gustaría saber la dotación real hoy día, del año 2009 y compararla con la dotación real del año 2008 y, ¿cuál es la proyección 2010?, porque éstas cifras confunden, acá si tu revisas la página 49 señala 558 asistentes de la educación desglosados auxiliares de párvulos, asistentes de alumnos, administrativos, secretarías, bibliotecarios, auxiliares de servicio, inspectores de internado, nochero, pañolero, manipuladores de alimentos, técnicos de educación especial, profesionales y monitores, se señalan 558, entonces me gustaría saber la cantidad exacta que hay hoy día, porque si estamos diseñando, y ¿cuál es la proyección 2010?, o sea, teniendo esa cifra real vamos a poder saber que si le sacamos esa cantidad que está sugiriendo la Corporación previa provisión de recursos por parte nuestra, ¿cómo vamos a quedar?. Me llama la atención que me digas 378, porque me da la impresión que habían aumentado los asistentes de educación, entonces eso por un lado, voy hacer solo dos preguntas y las dos son cifras, y la otra que me llama la atención son las licencias médicas del estamento de los asistentes de la educación más que de los profesores, aproximadamente debe haber una relación de 2 a 1, más o menos 2 a 1, entre profesores y asistentes de la educación, sin embargo, en el último año habría una mayor y una cantidad bastante mayor, casi 29.000 horas contra 19.000 que tenían los docentes siendo que lo que me parece es que los docentes están expuestos a una presión mayor. Me gustaría que esas cosas que son bien importantes, bueno es relativo una persona igual se puede enfermar por otras causas, pero me llama la atención que el 50 ó 60% de una dotación de 970 tenga casi 10.000 horas más de licencias médicas, ¿a qué se debe eso?, ¿cómo se va a corregir?, y que me dieran la cantidad exacta, ¿cuántos son realmente los asistentes de educación del año 2009?, estamos cerrando el año así es que no debería haber problemas para tener un número".

El señor Cerda señala, "la verdad es que yo no tengo el dato exacto para darte la relación del año pasado con respecto a este año, podría hacer una estimación pero sería irresponsable en este momento de mi parte entregar un dato que no sea exacto, como se merece una respuesta por parte de la Corporación, pero sí me comprometo hacerlo llegar en forma escrita".

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala, "sólo un dato, yo tengo acá el Padem 2009, el mismo que revisó Roberto y que comparó por presupuesto y tengo 408 y en una página me dice 409, si estamos sobre los 450 quiere decir que algo no hemos hecho bien digamos, porque hemos aumentado cuando vamos decreciendo y 558 los que se señalan en este documento, por lo tanto, ahí hay una cifra que no me cuadra".

El **señor Alcalde** señala, "voy a ceder la palabra al Secretario de la Corporación. Esta es la última intervención para posteriormente sancionar".

El señor Hein señala, "quizás hacer una aclaración y que habría que afinar. Efectivamente, el Concejal Boccazzi tiene razón en la inquietud, por lo siguiente, porque en la página 49 en realidad lo que se hace es un consolidado de todos los asistentes de la educación incluso aquellos que por Ley se desempeñan en programas, por ejemplo, en Habilidades para la vida, la Casa Azul, proyecto integración, centro integración, proyectos y con eso da 558 y esto porque cuando se modifica la 19.378 en realidad hoy pasan a ser asistentes de la educación todos los estamentos no docentes en realidad, por exclusión, entonces se amplía el espectro de contrataciones pero produce cambiar la calificación legal, por ejemplo, hoy día un psicólogo para nosotros pasa a esta categoría o un fonoaudiólogo, lo que antes no ocurría, porque se contrataba vía honorarios generalmente como profesional o con un contrato distinto, pero para estos efectos hoy día está en este consolidado y nos hace ver justamente la señora encargada de la unidad de Atención al Menor".

El **señor Alcalde** señala, "sólo quiero hacer una observación en materia de las licencias médicas, lo dijimos al comienzo, se ha considerado la contratación de una profesional a cargo de auditar, controlar y fiscalizar las licencias dado que muchas de ellas son reiteradas y ocasionan graves trastornos al proceso de enseñanza si se considera que es



especialmente difícil contratar docentes por licencias inferiores a 11 días o sea se va a tratar en alguna medida de hacer un seguimiento para no tomar determinaciones apresuradas o equivocadas".

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala a don Hermes, "una última consulta que tiene que ver con que, como tema de fondo, no me queda claro y yo quisiera por favor que nos pudiera dar la información, ¿cuál es la definición que se va a tomar respecto a esta política de gastos corporativos?, se hablaba incluso del tema de financiamiento vía proyecto royalty, minero, Fondema, Ley de Donaciones, como alternativa pero quisiera que en forma más objetiva se pudiera informar cuál es la estrategia, qué es lo que se piensa hacer en el caso de poder obtener estos ingresos que obviamente hoy día por todo lo que hemos conversado son de suma urgencia y lo otro que tampoco me quedó claro, el tema del ex recinto CEIA donde funciona hoy día éste salón de eventos".

El **señor Alcalde** señala, "hemos reiterado que no puede haber enajenación, venta, porque es de la municipalidad".

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala "o sea, ¿queda la certeza de que no va a ser ocupado?".

El **señor Alcalde** señala "absolutamente y es decisión del Concejo no de la Corporación".

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala "perfecto, muchas gracias".

El señor Hein señala, "con relación a la Unidad de Planificación, la verdad es que lo que nos consta es la necesidad de fortalecer la Unidad de Planificación con la contratación de profesionales, nosotros, ¿qué detectamos?, y es algo muy similar a lo que les ocurre a ustedes acá en el municipio, que la planta en realidad adolece de profesionales en esta área y eso no lo hemos podido hacer por un tema absolutamente de costos, solamente pudimos contratar un ingeniero en construcción que nos ha permitido captar algunos ingresos pero la verdad es que no tenemos profesionales adecuados para captar ingresos de otra naturaleza como los que hacemos referencia acá y eso para nosotros es una urgencia, ¿por qué?, porque ante la falta de financiamiento directo, que lo planteaba el Concejal Karelovic, la verdad es que hay que buscar otras fuentes alternativas porque de lo contrario con recursos propios no se financia, de allí que además otra área que es prioritaria en este momento para la Corporación es agilizar su participación además en todo lo que tiene que ver con el proyecto de nueva institucionalidad o sea claramente la propuesta es que esta Corporación tendría que, mientras no cambie el sistema, refundirse en un tipo de organización pública distinta a la que actualmente existe para que asuman los mayores gastos que tiene, porque esto no se financia".

El **señor Alcalde** señala, "bueno, tenemos que sancionar. Mañana voy a tener yo, una reunión en la alcaldía con todo el colegio, yo no tengo ningún inconveniente. Bueno, escuchemos la palabra del señor Presidente del Colegio de Profesores, don Julián Mansilla".

El señor Mansilla señala, "era preocupante venir sobretodo por algunas cosas que se contradicen y hay cosas que son poco claras por ejemplo, los 11 profesores no evaluados que nos preocupa enormemente y que lo conversamos en la mañana con el Alcalde por segunda vez, se le quiere aplicar un artículo que le corresponde a la Ley. La ley de evaluación docente tiene su propio castigo a aquellos profesores que no se evalúan, no se les puede aplicar otro artículo que no sea el particular de la Ley, entonces cuando hay de ese tipo de información que no es efectiva, es preocupante para que los señores Concejales puedan decidir sobre la aprobación o no aprobación. El tema de la venta, bueno ya está más que aclarado, la verdad es que nos preocupaba mucho, no es bueno, no es bueno que se venda una escuela, se vería muy mal para la gestión del Alcalde y el Concejo Municipal por último haremos los esfuerzos entre toda la comunidad para que podamos buscar qué mejor alternativa hay, sobretodo teniendo un arquitecto dentro del Concejo y bueno, en definitiva, pero a groso modo yo creo que aquí hay una tremenda desinformación independiente que Ana María diga que hubo participación,



que hubo una página y todo el tema, acá no hubo participación y ahí coincido con muchos de los Concejales que de alguna manera tienen esa opinión, no hubo participación efectiva y es más le tengo que contar que después de que participó la comunidad hubo inclusiones de nuevas ideas como está por ejemplo, en la venta de los bienes, fue incluida después que la comisión que trabajó en la Corporación, no es cierto, lo sancionó, por lo tanto, es casi temerario yo diría aprobar un Padem, no es cierto, donde no fue socializado como decía, no es cierto, mi amigo Saldivia, no fue entregado a la comunidad y tampoco, no es cierto, de alguna manera está con la información completa. A nombre del Colegio de Profesores estimados amigos Concejales, estimado Alcalde, les pido que hoy día, no es cierto, rechacen el Padem porque la verdad que no está la información necesaria para que ustedes puedan sancionar, no es cierto, y en pos del beneficio de los estudiantes de la comuna y de la educación en general, muchas gracias".

El **señor Alcalde** señala, "muchas gracias Presidente. Nos corresponde, en consecuencia, sancionar el Padem, hay que cumplir con el rito aunque el Padem definitivamente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes de todas maneras será aprobado porque es el mecanismo con el cual se cuenta hoy pero, en todo caso válido es sancionarlo por parte del Concejo para cumplir con el rito que nos indica la Ley".

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala, "antes de expresar mi voto, yo voy a manifestar lo que dije en la primera intervención, mi voluntad como se lo señalé a los profesores también en la reunión que tuvimos hace un par de semanas y también una que tuvimos hace varios meses, en el sentido de que podamos ayudar a la Corporación, será materia a discutir en las próximas semanas en el presupuesto municipal del año 2010, en la idea de poder avanzar, en poder compensar toda una vida de trabajo que han tenido los profesores que estén en condiciones y en voluntad de jubilar para que efectivamente vayamos liberando progresivamente la carga económica que significa ir decreciendo en términos de matrículas y tener todavía una dotación que aparentemente estaría sino excedida por lo menos, para los criterios económicos, al límite. Yo lamento, yo si participé en algunas reuniones, creo que siempre es poco o siempre se puede hacer más para socializar un plan de desarrollo como lo señalaba mi colega José Saldivia, pero me quedan varias dudas, me despejan algunas respecto del tema de poder incorporar la escuela Pedro Pablo Lemaitre que es una de las cosas positivas que encuentro que incluye este plan, me parece que se libera lo que en años anteriores no se hizo respecto de la, o se despeja claramente el tema de que hoy día no van a haber fusiones de colegios que no estén consensuadas y me llama también la atención y me gustaría que quede en acta, ¿por qué la Deprov, nada dijo en años anteriores, cuando de facto, cuando contra la Ley se hicieron fusiones?, de hecho, porque ahí las cosas hay que ser derecho y hay que ser bien hombrecito y fuimos pocos los que peleamos para que se transparentaran las cosas incluso hay algunos pronunciamientos incluso de la Subsecretaría de Educación de la época respecto de que ahí se actuó contra la Ley, pero yo hoy día me voy a referir solamente a las materias educativas que tienen que ver con el tema de la escuela Pedro Pablo Lemaitre que me parece bien que se incorpore a la enseñanza media, que se despeje la duda respecto de la ocupación del internado, yo creo que ahí hay una deuda, lo conversamos con la señora Silvana Vera, me parece que hay que avanzar en una mesa de trabajo con el Colegio de Profesores y yo espero que también este Concejo Municipal esté integrado y no solamente el Alcalde porque si no siempre una parte está faltando y eso se presta para que se tengan versiones parciales. Me gustaría que de aquí hasta que podamos aprobar el proyecto de presupuesto podamos construir una mesa de trabajo con el Colegio de Profesores porque la verdad es que hoy día no podemos seguir como estamos porque la verdad es que estamos en un círculo vicioso, hay muchas materias que no puede resolver el municipio ni el sostenedor pero hay muchas que sí. Yo expreso mi voluntad hoy día de avanzar en materias de poder compensar a los profesores que estén en edad y en voluntad a pesar de tenerlo en la Ley y voy a aprobar solamente las materias que tienen que ver con materias educativas, me parece bien que se haya despejado el tema que fue latamente discutido de que no se van a enajenar bienes o activos como en algún momento se hizo también con bienes municipales que se arrendaron y que por cierto no fueron aprobados mientras yo he estado en esta mesa y yo hoy día a pesar de la manifestación voy a expresar mi voluntad



de trabajar y espero que seamos convocados, voy a aprobar en materias que tienen que ver con educación y voy a pedir que efectivamente de aquí a diciembre, al 15 de diciembre, avancemos en lo que tiene que ver con el presupuesto para que construyamos una mesa de trabajo y van a tener siempre a mi disposición. Espero también que los antecedentes que se nos comprometieron en estas reuniones lleguen, no han llegado, y nosotros no somos expertos en materias de educación. Voy a aprobar el plan teniendo esta salvedad que quiero que ojala quede en acta, quede expresado literalmente, porque después estos compromisos son fácilmente olvidables, así es que apruebo".

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala, "yo voy a compartir un poco en realidad lo que ha dicho el Concejal Boccazzi, en virtud de que algunas conversaciones hemos tenido por cierto con el Colegio de Profesores y que ya la mencionaba hace un ratito atrás que tiene que ver con avanzar en dignificar la labor de los profesores y sobretodo de aquellos que hoy día están en condiciones de irse a retiro, por decirlo de alguna manera, en dignidad por cierto, Presidente, y en ese marco yo obviamente reitero mi disposición para poder avanzar, por lo tanto y para hacerla corta como dicen, voy a rechazar lo que tenga que ver o lo que sea relativo a disposición de bienes económicos o aportes económicos que van vinculados por cierto al tema que nos solicita el Presidente del Colegio de Profesores porque entiendo que estos deben ser resueltos obviamente uno a uno, caso a caso y conforme por cierto a las disposiciones legales y como vamos recién a comenzar a conversar nuevamente mañana, yo voy a rechazar al menos esa parte Alcalde, pero sí por cierto y espero además que cada vez discutamos más lo relativo a las materias técnico pedagógicas que es lo que nos tiene que convocar para poder mejorar de una vez por todas la educación de los colegios municipalizados. Yo voy a aprobar este Padem en materias técnico pedagógicas por supuesto de capacitación y de planificación y al mismo tiempo Alcalde voy a, aunque nunca es suficiente y lo dijo el Concejal Boccazzi, nunca es suficiente la participación que se tenga en la construcción de estos planes de desarrollo de la educación municipal o en general en los proyectos futuros, nunca es suficiente pero yo tengo que reconocer el trabajo además realizado por la Corporación, por el área de planificación encabezado ahí por Rosa María Lizama. Me correspondió además estar en algunas ocasiones en los procesos de participación que se desarrollaron con los consejos escolares, me correspondió estar en el consejo, aquí está Susana Troncoso la Directora del Instituto Superior de Comercio donde además estuve yo participando en lo que se desarrolló en su colegio, hubo un cronograma de trabajo en cada uno de los establecimientos educacionales, estuvo en la página la posibilidad por cierto de aportar a través de esta vía de las nuevas tecnologías, a esta construcción del Padem así es que yo, Alcalde, en ese marco, felicitar por supuesto el trabajo, ciertamente tenemos cosas pendientes, hay que seguir conversando con el Colegio de Profesores pero reiterar mi aprobación al plan de desarrollo de la educación municipal año 2010".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "Alcalde una consulta antes de mi votación, yo entiendo que la Concejala Barrientos y Boccazzi aprobaron el Padem, ¿no así el presupuesto del Padem?"

El **señor Alcalde** responde "así es".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala "gracias, porque había escuchado al principio un dictamen de Contraloría que decía que no se podía aprobar parcialmente pero acá hay antecedentes que se ha aprobado parcialmente en años anteriores. A mí me quedan muchas dudas con respecto a esto, no las voy a mencionar todas para ser breve pero básicamente en el tema de desvinculación de trabajadores sean docente o no docentes donde se nos dice, se ha dicho que hay un estudio, estudio que nosotros no hemos visto pero, sin embargo, por otra parte tampoco ha habido una explicación lógica al aumento del 40% de sueldos base, hay mucho más del 10% que se mencionaba que fue el reajuste del año pasado lo que significa que se ha contratado o se piensa contratar gente con sueldos bastante altos y el aumento de los viáticos en 60% también daría la impresión que se va a viajar bastante. Yo rechazo el Padem, señor Alcalde".



El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala, “como lo anticipé señor Alcalde, rechazo el Padem”.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala “en el entendido que el Padem es un todo, rechazo el Padem”.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, “yo no hablé mucho hoy día porque quería argumentar bien mi voto y escucharlos. Quiero decir que hace una semana atrás votamos los buses o la idea política de comprar buses precisamente con un criterio ideológico de cómo podemos mantener vivo y ojala con mucha fuerza la educación pública, por cierto educación en la cual muchos de los que estamos acá nos formamos en nuestros primeros años, en el sentido de que esto va a ser un plus, un complemento no una competencia con el sistema de locomoción del Gobierno, sino que va a ser un plus en términos de provocar que los alumnos puedan asistir y tengan además la posibilidad de asistir a las clases que son tan necesarias porque es tan necesaria el ingreso a la cultura, sin embargo, cuando hablamos de enajenación, cuando hablamos de sospecha de fusión que ahora se ha aclarado que no es así pero cuando aparece como sugerencia por parte de los que están administrando la Corporación porque no sabemos si es por parte del Directorio, por quienes administran, debo decirle estimado Alcalde y Presidente del Directorio de la Corporación, señor Mimica, que así como lo planteé en el liceo Sara Braun, es una pésima señal hacia la comunidad. Cómo no queremos que los padres saquen a nuestros hijos de los colegios municipales si estamos diciendo que no vamos a tener la posibilidad de mejorar la calidad de esos servicios de esos colegios y por lo tanto luchar para que realmente podamos revitalizar ese sector que es tan importante como la educación pública, es como si con el codo borramos lo que escribimos con la mano, estamos diciendo no estamos entregando la educación, estamos entregando esta lucha, esta pelea de revitalizar el sistema de educación municipal y por cierto que hay muchos antecedentes que se están dando acá, a mi tampoco me cuadra cómo hay muchas contrataciones este año y en definitiva pareciera que todo da para hacer desaparecer muchos actores hoy en la Corporación, yo creo que es contradictorio, nos falta información, no hemos conocido totalmente como decía José Saldivia, no hemos participado efectivamente todo lo que deberíamos haber participado, quizás por dejadez propia también, si es que parece que la bola quedó dando el bote a este lado de que nosotros teníamos que provocar esto y por ende yo quiero ser consecuente con mi posición ideológica. Yo voy a rechazar completamente el Padem porque las razones educativas que ahí aparecen no me convencen, las señales educativas que ahí existen tampoco me convencen, la señal de privatizar espacios o de entregar espacios dedicados a la cultura, a la educación tampoco me parecen y porque además no voy a dar un cheque en blanco a nadie respecto de compromisos que hoy día estoy asumiendo y que después no lo voy a poder asumir en la implementación del presupuesto municipal del año 2010, así es que rechazo el Padem”.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala, “en el entendido que el Padem es un instrumento de planificación estratégica y en lo particular siento que hay ausencias justamente ahí y no hay claridad total respecto a algunas de las variables que efectivamente me hicieran pensar de que hay un plan, que hay una estrategia sobretodo lo que tiene que ver con la ausencia de participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, del sistema educativo que enuncié en la primera intervención. Me parece también que hay una ausencia de una política de planificación, se señalaba que hay problemas de contratación de profesionales, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para que podamos ver cómo podemos concurrir con más aportes que nos hagan salvar esta situación que ya de todos es conocida. Me parece también que las aprehensiones que tiene la Dirección de Educación también son legítimas y eso nos hace dudar también en la solidez de este plan que obviamente tenemos la mejor disposición también de aportar para que, no se trata solamente que hagamos la crítica sino que en lo que a mi respecta la mejor disposición para poder apoyar a que podamos efectivamente contar con este elemento que es tan vital para la educación de nuestra comuna, así es que por consiguiente y teniendo la certeza de que falta mucho por hacer y que tenemos que aportar, rechazo el Padem”.



El **señor Alcalde** señala, “antes de terminar esta sesión, yo quiero agradecer la presencia de todos. El Alcalde vota de acuerdo a nuevas disposiciones, el Alcalde vota y yo voy a votar, pero antes yo quiero decir primero de que yo coincido plenamente, alguien dijo nos queda mucho por hacer, sin ninguna duda que nos queda mucho por hacer, pero eso lo he escuchado en otro lugar también José, hay tanto por hacer y lo cierto es que hemos llegado a una conclusión aquí en esta sesión de que aprobando o desaprobando el Padem tenemos tremendo desafío por delante y que tienen que ser desafíos trabajados en conjunto, yo por eso es que me alegro escuchar, por ejemplo, al Concejal Boccazzi decir trabajemos en conjunto y yo los invito a que trabajemos en conjunto, invito a los Concejales, porque a mí me llama poderosamente la atención que hayan llegado tan desinformados respecto al Padem cuando lo tuvieron desde el mes de septiembre y quiero ir al Pladeco, la semana recién pasada fueron convocados todos los Concejales a trabajar un tema tan importante y trascendente para el destino de la ciudad, el Pladeco y resulta que lamentablemente concurren sólo dos Concejales...”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “día laboral Alcalde, los que nos ganamos la vida trabajando...”.

El **señor Alcalde** señala, “perdón, estoy haciendo uso de la palabra, yo no he interrumpido. Yo digo que cuando tenemos responsabilidades hay que cumplir las responsabilidades, para eso fuimos electos, ahora yo sólo quiero decir de que los voy a invitar a trabajar junto a la Corporación y junto al Colegio de Profesores, junto a los directores de los establecimientos educacionales pero quiero que participen de verdad, que trabajen junto a nosotros porque no sacamos nada quedarnos con la palabra para no hacer realidad lo que realmente yo estoy cierto quiere cada uno de los que están aquí en esta sala. A partir de mañana el Presidente del Colegio de Profesores, este mediodía me solicitó una audiencia, nunca se la he negado, nunca, siempre han tenido las puertas abiertas los integrantes del Colegio de Profesores en esta Municipalidad y la seguirán teniendo por el respeto que me merecen todos los profesores y fundamentalmente porque, evidentemente, que tenemos que trabajar juntos, si queremos sacar la educación adelante tenemos que trabajar todos juntos. Yo tengo que votar a favor del Padem y además quiero decirles que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes porque tenemos plazo definitivo el día 15 y hoy es 13 verdad, el 15 es día domingo, voy a tener que hacer uso de este dictamen 5.115 de la Contraloría General de la República que es el último sobre el particular y donde queda definitivamente en manos del Alcalde ratificar el Padem y trabajar con este Padem que ustedes han conocido, eso no significa y quiero dejar claramente establecido, no significa que no podamos hacer modificaciones más allá de lo que digan las disposiciones legales, aquí se trata de voluntad política para implementar la educación que nosotros requerimos para la región, para la ciudad de Punta Arenas y en esa tarea estamos absolutamente dispuestos. Yo quiero decirle a los trabajadores de la educación, a todos los trabajadores de la educación que se vayan tranquilos aquí no hay una mano abusadora, solamente queremos, realmente, cautelar los derechos de los niños que son fundamentales, los derechos de la educación y evidentemente escuchar también a los muchos padres y apoderados que hoy están con tremendas dudas respecto a ratificar una decisión anterior de seguir enviando a sus niños como lo hicieron hasta este año 2009 a los colegios municipalizados de la ciudad. Aquí decía el Concejal Saldívar que tenemos en alguna medida reencantar o encandilar a los padres y apoderados, a los alumnos, yo les invito a construir, les invito a que nos sumemos a esta tarea, tratemos de aplicar toda nuestra capacidad pequeña, mediana o grande, todo nuestro ingenio y hablo en general al Concejo, a los profesores, a los trabajadores de nuestra Corporación, a sus ejecutivos, a los profesionales para que todos hagamos una mejor educación, yo les agradezco infinitamente la gentileza de haber participado en esta sesión. A solicitud del señor Sahr, voy a volver a leer el dictamen, yo sé que Vicente Karelovic está apurado, el dictamen es el 5.115 de la Contraloría General de República, “De los preceptos legales y aplicando el criterio sostenido al respecto de los dictámenes 38.183 de 1998, 28.503 del 2000 y 18.223 del 2001 es posible concluir que al estar el procedimiento de aprobación del Padem expresamente regulado en la Ley 19.410 en orden a que éste debe ser aprobado por Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los Concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o prestar sólo su aprobación parcial a este instrumento, una vez vencido el



plazo debe darse por aprobado el Padem propuesto por el Alcalde, por cuanto, los municipios se encuentran en el imperativo legal de contar con dicho plan según lo dispuesto en el artículo 4° del referido cuerpo normativo". El plazo vence el día domingo o sea el día domingo por la noche o el lunes por la mañana antes de viajar a Santiago, el Alcalde procederá a aprobar este Padem, el que servirá en alguna medida de brújula para que caminemos juntos insistiendo en que evidentemente esto está sujeto a la mirada que nosotros podamos lograr consensuando ideas respecto al futuro de la educación municipal. Muchísimas gracias, buenas tardes y mañana espero a los profesores. Julián, no a las 6: 30, la reunión a las 10 de la mañana.

**Acuerdo N° 471** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, y el voto en contra de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Mario Pascual Prado, se **rechaza el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2010.**  
**ANT.: 5819/6591**

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:51 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**